



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa

**ACUERDO No. PSAA13-9827  
(Febrero 7 de 2013)**

"Por la cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por el numeral 3° del artículo 99 de la Ley 270 de 1996, con fundamento en el Acuerdo 163 de 1996 y el Acuerdo PSAA12-9256 de 2012 y de conformidad con lo aprobado por la Sala Administrativa en sesión del 29 de enero de 2013,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración Judicial para la vigencia 2013, el cual incluye la realización de los siguientes estudios:

DESCRIPCIÓN ESTUDIOS	Valor Inversión
Diseño, construcción y aplicación de pruebas de conocimientos aptitudes y habilidades, para cargos de empleados de tribunales y juzgados y centros de servicios.	\$ 1.730.000.000
Diseño de metodología y acompañamiento de proceso de entrevistas por competencias para cargos de empleados de tribunales, juzgados y centros de servicios. (se aprueba trámite de vigencias futuras 2014 por \$215.450.780).	\$ 234.549.220
Diseño de pruebas psicotécnicas para aspirantes a cargos administrativos de la Rama Judicial	\$ 510.000.000
Diseño, construcción y aplicación de pruebas de conocimientos aptitudes y habilidades, para cargos de empleados de altas cortes.	\$ 666.400.000
Diseño, construcción y aplicación de pruebas de conocimientos aptitudes y habilidades, para cargos de empleados de la sala administrativa del consejo superior de la judicatura.	\$ 339.536.000
Diseño del modelo de metodología, manuales y formatos de calificación de entrevistas estructuradas, así como el acompañamiento de las mismas por parte de psicólogos para la evaluación de aspirantes a cargos de empleados de Dirección Ejecutiva.	\$ 76.000.000
Diseño, construcción y aplicación de pruebas de psicotécnicas, de conocimientos y/o competencias para cargos de funcionarios de la Rama Judicial.	\$ 1.567.514.780
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.124.000.000</b>

**ARTÍCULO 2°.- Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de febrero de dos mil trece (2013).

**EDGAR CARLOS SANABRIA MELO**  
**Presidente**

UACJ/CMGR